

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2.ª

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—Licencias para estudiar.—Asilo de huérfanos.—Escalafones.—Danza de inspectores.—De Madrid: Construcción de un grupo escolar.—Castigo sobre castigo.—Apliques a gracias (Valencia).—Cronica de oposiciones (Badajoz).—Cómo se deben dar las lecciones. (G. J.)

**NOTICIAS DEL MAGISTERIO.**—Escuelas de adultos. (Vicente Vidal).—El inspector de Alava. (Correspondencia).—Atrasos (B. Gutiérrez).

**NOTICIA OFICIAL.**—Índice de la *Gaceta*.—Maestros del cuerpo de prisiones: Real orden de 20 de marzo, del ministerio de Gracia y Justicia, modificando la de 10 de enero, por la que se nombró el tribunal de oposiciones á plazas de maestros de dicho cuerpo.—Congreso médico: Real orden de 21 de marzo disponiendo que los jefes de los establecimientos docentes puedan autorizar al personal dependiente de los mismos para concurrir al Congreso médico que ha de celebrarse en esta corte.

**NOMBRAMIENTOS.**—Provincias de Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Logroño, Valencia, Valladolid y Zamora.

**VACANTES.**—Provincia de Badajoz.

**RECENSION BIBLIOGRAFICA.**—«El Rápido», por Valerico Vázquez.—«Atlas de las cinco partes del mundo», editado por Bailly-Baillière.—«Programa ciclico concéntrico de primera enseñanza», por Martín Chico.

**NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

## DE ACTUALIDAD

### LICENCIAS PARA ESTUDIAR

No sabemos si la orden radical que anula las licencias concedidas para ampliar estudios, afecta á pocos ó á muchos maestros. Mas aunque sólo afectara á uno solo, esa real orden sería injusta, draconiana, censurable.

En el número anterior hemos elogiado al Sr. Allendesalazar, por su real orden sobre títulos administrativos. En el presente lo hemos de censurar; porque ahora y siempre, nosotros atendemos á los hechos, no á las personas.

Y con ese criterio de imparcialidad, invitamos al propio señor ministro á que medite en estos hechos.

Hay un maestro ó maestra que está tranquilamente en su escuela. Siente la comoción laudable de ampliar sus conocimientos, de estudiar, de saber más, para perfeccionar su labor pedagógica.

Parece que el Estado debía alentar esos deseos, debía protegerlos y hasta recompen-

sarlos. Respetamos, sin embargo, el criterio expuesto, el criterio del Sr. Allendesalazar.

El maestro ó la maestra estudiosos, solicitan licencia. No piden al Estado más que un permiso, una autorización para dejar al frente de la escuela otro maestro ó maestra con título, pagado del mismo bolsillo del maestro. Nos parece que es bien poco pedir.

Ante esa petición, el Estado puede hacer una de estas dos cosas: negar la licencia, ó concederla. Cualquiera de las dos soluciones es lógica, aunque la negativa nos parecería censurable.

Pero lo que no es lógico y, por tanto, resulta doblemente censurable, es que se le conceda la licencia, y después de hechas las matrículas, de haber contraído gastos, de haber sufrido sacrificios, se anule todo poco antes de los exámenes.

Eso es una verdadera informalidad. Eso constituye un engaño á los maestros y maestras que han querido de buena fe ampliar sus conocimientos, y acudieron legalmente á las escuelas normales, previa autorización del Estado. ¡Un verdadero engaño!

¿Quiere el señor ministro que nadie amplie sus conocimientos? Pues, dígalos así; prohíba la concesión de licencias, obligue á todo maestro á estar en su escuela; pero ¿con qué lógica anula, sin terminar el curso, las licencias concedidas? Se han respetado las otorgadas para hacer estudios en el extranjero; ¿por qué no respetar estas otras? ¿Que privilegio tienen los cursos extranjeros que no alcanza á los nacionales? Unos y otros deben ser igualmente respetados en esta cuestión.

Con el tejer y destejer continuo de nuestra administración, con las informalidades tan frecuentes en esta materia, no hay derecho seguro, ni interés respetado, ni confianza en lo que sucederá mañana.

Nosotros esperamos que el Sr. Allendesalazar volverá todavía sobre esta resolución, que seguramente no ha meditado bastante.

### ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1903

Necesario á todos los profesores y maestros.

Pídase en todas las librerías de primera enseñanza.

*Ejemplar, 3 pesetas*

## ASILO DE HUÉRFANOS

Acta de la sesión celebrada para adjudicar los premios anunciados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL:

En Madrid, á 24 de marzo de 1903, siendo las siete y media de la noche, reunidos los que suscriben en la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, previa citación de su director, se trataron los asuntos que siguen:

El señor Ascarza manifestó que, como ya se decía en la convocatoria, el objeto de la reunión era repartir los premios de 100 pesetas y de 50 pesetas que había anunciado EL MAGISTERIO ESPAÑOL entre los maestros que aportaran más datos ó elementos para organizar en su día el *Asilo de huérfanos del Magisterio*; que á la reunión habían sido también invitados los señores Alcántara García y Escamilla; que el primero había escrito una carta manifestando la imposibilidad de asistir y dando su opinión, y que, si bien el señor Escamilla no había contestado á la citación, había expuesto en tiempo anterior su opinión sobre los trabajos presentados. Añadió además, que aunque á juicio de algunos de los señores del jurado, no procedía conceder los premios en vista de los diversos trabajos, EL MAGISTERIO ESPAÑOL tenía verdadero empeño en adjudicarlos, prescindiendo del mérito absoluto y atendiendo, si era menester, al valor relativo de los trabajos presentados.

Leídas las cartas de los señores Alcántara García y Escamilla; consultadas las notas de los concurrentes, y vistos los trabajos presentados, se procedió á la adjudicación, resultando con el número 1.º, D. Eduardo Rodríguez y González, (maestro de Cañar (Granada), y con el número 2.º, D. Miguel Pérez y Martín, maestro de Valdemoro (Madrid).

Se acordó conceder un caluroso voto de gracias á los señores D. Juan Ortega, iniciador del proyecto; á D. Ildefonso Fernández y Sánchez, por los magistrales artículos dedicados á estudiar el asunto, y á don Francisco Guerra, por el calor y entusiasmo con que ha contribuido á su propagación, lamentando que dichos señores no hayan acudido al certamen. Se hizo constar el agradecimiento á cuantos maestros y periódicos han defendido y propagado la conveniencia de crear el asilo.

COMO SE DEBEN DAR LAS LECCIONES

La lección de una hora.—La duración de las lecciones dadas á los alumnos de la escuela superior debe pasar en muy pocos casos de una hora. Los alumnos se fatigan de la continuidad de atención aplicada á un mismo objeto; un cambio de materia les agrada tanto como les descansa.

El maestro que dispone de un tiempo excesivo para dar una lección, está tentado de ir á los desenvolvimientos ociosos y á las digresiones continuas.

Estará tentado de hablar «ex-cathedra», de decir todo lo que sabe, que en la mayoría de los casos es demasiado para sus jóvenes alumnos.

Para hacer en el corto plazo de una hora, una lección aprovechable, el maestro deberá procurar poseer bien el asunto, y buscar las grandes divisiones, á fin de no decir nada inútil y de no olvidar nada esencial. Sabrá buscar lo que debe decir para que su explicación sea interesante é instructiva, y la forma en que debe presentar á sus alumnos lo que quiera enseñarles para que éstos lo comprendan.

La interrogación.—Las preguntas sobre la última lección tratada, debe preceder siempre á la exposición de la lección nueva. Veinte minutos bastan al maestro para asegurarse de los conocimientos de sus alumnos en el curso de un interrogatorio animado que mantenga vivo en la clase el interés. Si todas las manos se levantan, si todos los labios quieren hablar, es que todas las inteligencias han trabajado.

La historia.—Cada lección de historia debe ser acompañada de un resumen corto, de unas veinte líneas á lo más, bien claro y capaz de permanecer largo tiempo grabado en la memoria de los alumnos. El maestro evitará dictar de una vez este resumen, no lo comunicará á los niños más que al paso que desenvuelva tal ó tal otro punto, teniendo por esto al auditorio pendiente de su palabra, é inspirándole un vivo deseo de conocer la lección.

¿Y qué será la lección en sí? No será más que una llamada incesante á la atención y al juicio del escolar. Este último no debe escuchar constantemente. La lección debe ser una colaboración estrecha entre maestro y alumno, una conversación animada y viva.

Cada alumno debe poseer un cuaderno especial donde acoja los resúmenes dados en clase y donde transcriba igualmente los títulos de las lecturas históricas hechas con motivo de cada lección. Numerosos croquis deben ocupar un sitio en este cuaderno; serán para el alumno un excelente medio de darse cuenta de la situación de los países y de las ciudades; le darán, por ejemplo, la llave de las campañas militares y de las marchas de los ejércitos.

Vistos los generosos ofrecimientos de los señores alcaldes de Torrejón y de Alcalá de Henares, ofreciendo terrenos para el Asilo, se acordó manifestarles el más sincero agradecimiento y que se tenga en cuenta para en su día.

Puesta á discusión la manera más conveniente y práctica de proceder en el asunto, y después de amplia discusión por los señores Ollero, Montes y Escribano, se vino en que, sin abandonar los trabajos para la organización del Asilo, urge por el momento acudir á mejorar el Montepío del magisterio; pues una vez lograda su prosperidad, podrían ambas instituciones prestarse mutua ayuda, y al efecto se acordó visitar al ministro de Instrucción pública, á fin de suplicarle medidas beneficiosas para reforzar los ingresos de los fondos pasivos. Y no habiendo más asuntos de qué tratar en orden al objeto de la convocatoria, se levantó la sesión.—Andrés F. Ollero, director del Magisterio Nacional.—Hermenegildo Montes, director de la Gaceta de Instrucción pública.—Godofredo Escribano, director de La Enseñanza.—Victoriano F. Ascarza, director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

\*\*

Hasta aquí el acta de lo ocurrido. Nosotros tenemos que cumplir aún otro deber; el de dar las gracias más expresivas y cordiales á los Sres. Ollero, Montes y Escribano, por las molestias que se han tomado estudiando minuciosamente los trabajos y concurriendo á la sesión. No es menor nuestro agradecimiento á los Sres. Alcántara García y Escamilla, que se han tomado el mismo trabajo de examen y que han dado su opinión por carta, si bien por circunstancias especiales y poderosas no han podido asistir. Conste nuestra gratitud para todos.

Escalafones

En la mayor parte de las provincias se cobra mal el sobresueldo y aun se anda con mucho retraso en la formación de escalafones. Pero en la provincia de Murcia el retraso llega al colmo.

Dos años hace que se arunció la rectificación del escalafón; dos años hace, y aún no se ha rectificado.

Danza de inspectores

El inspector de primera enseñanza de Cuenca, que hace un mes tomó posesión de su cargo, ha sido trasladado á Badajoz, el inspector de primera enseñanza de Huesca, D. Enrique Marzo, á Cuenca, y nombrado para Huesca ha sido el que actualmente desempeña este mismo cargo en Soria, don Dimas Fernández.

Queda vacante la inspección de Soria; mas ya tiene candidatos.

Construcción de un grupo escolar.—La comisión ejecutiva para construir un edificio-escuela por cuenta de los empleados municipales, ha acordado que la recaudación de cuotas termine con la correspondiente á la mensualidad de marzo. Los donativos de 500 y 4.000 pesetas hechos por las sociedades Crédito Lyonnais y Banco Hispano-Americano, se aplicarán á la adquisición de material de enseñanza, y el déficit de 500 pesetas que se calcula, será satisfecho por los individuos de la comisión ejecutiva y por los empleados que, teniendo más de 3.500 pesetas de sueldo, quieran contribuir á ello.

Castigo sobre castigo

El ayuntamiento de Sástago (Zaragoza), se empoñó hace algunos años en no pagar á los maestros, porque habiendo tenido malas cosechas se creían desobligados de cumplir la ley.

Ello es que los maestros, en vista de la tozudez no desmentida de aquellos concejales, antes que morir y matar de hambre á sus familias, tuvieron que buscar un traslado á todo trance.

El maestro particularmente, maestro meritísimo, D. Adolfo Pérez García, tuvo que salir de Sástago después de diez y nueve años de buenos servicios en la misma escuela y después de recibir pruebas inequívocas de singular cariño por parte de todo el vecindario.

Mas apenas hecho el traslado, viene el nuevo reglamento de Romanones á reconocer para los ascensos sólo la antigüedad en la plaza desde la cual se solicita.

Con lo que al referido maestro le resultan dos castigos; el de no cobrar 1.540 pesetas que se le adeudan, y el de quitarle diez y nueve años de antigüedad que no puede ya hacer valer para los ascensos.

¿Es justo que así se premien los servicios de quien consagra los mejores años de su vida á la ingrata tarea de la enseñanza? ¿No hay autoridad que obligue al ayuntamiento de Sástago á satisfacer los débitos que tiene contraídos con los maestros? ¿Se ha de negar tan injustamente para los ascensos todo valor á aquellos años de servicios?

En el ministerio de Instrucción pública obra un expediente de D. Adolfo Pérez García, reclamando sobre éstos extremos: ó que se le satisfagan las 1.540 pesetas que se le adeudan, ó que se le reconozcan para los ascensos todos los años de servicios que tiene prestados en escuelas de la misma categoría. ¿Qué menos puede pedírsele?

Ténganse en cuenta las razones de peso que se aducen; estúdiense con detenimiento los informes de la junta provincial y del rectorado, y no dudamos que se resolverá en favor del maestro, como demanda la justicia.

Los principales puntos que hay que retener con motivo de la lección de historia son, pues, los siguientes:

1.º Interrogatorio, desde la entrada á la clase, 15 ó 20 minutos.  
2.º La lección, conversación animada, 30 á 35 minutos, colaboración entre el maestro y los alumnos, dando el resumen al par que la lección.

3.º Lecturas, cinco á diez minutos. En el cuaderno, tres cuartos de la página deben ser reservados al resumen, la última cuarta parte, á los títulos de las lecciones y á los pequeños croquis.

La geografía.—En geografía, que los resúmenes resalten é interesen. Mucha prudencia en el estudio de la nomenclatura; ésta es la parte más ingrata y árida de la geografía. Que siempre haya en el estudio de los países extranjeros comparaciones hechas con cuidado entre estos países y la patria. Algunas cifras, pero dadas comparativamente con las cifras del país en que se vive, que agradan á los niños, y que siempre la cartografía aclare la nomenclatura y el texto. Dar por el libro la lección de geografía es dar una enseñanza desprovista por completo de interés.

La parte descriptiva tiene una alta importancia: el maestro utilizará los libros de viajes y las recitaciones, siempre instructivas, frecuentemente apasionantes, y que comentará en clase después de leídas.

La composición.—La enseñanza de la composición debe ser objeto de asiduos cuidados del maestro. Cada asunto dado debe ser acompañado de un borrador compuesto por los alumnos, bajo la dirección del maestro, en un ejercicio oral preliminar. En el primer año dejará á los alumnos entregados á sus propias fuerzas una vez cada cuatro; en el segundo año, al contrario, de cada cuatro composiciones dadas no dirigirá á los alumnos más que una vez.

La recitación.—La influencia de la recitación en los ejercicios de composición es considerable. Los maestros harán aprender muchos trozos de memoria, en prosa y en verso, elegirán los trozos con cuidado, graduándolos y acomodándolos á la inteligencia de los alumnos.

Si eligen bien los trozos y los extractos que hagan aprender, haciendo entrar en ellos páginas de prosistas y poetas, que un alumno de la escuela primaria superior debe conocer, ésta será la mejor historia de la literatura, la más viva, la que conviene más en las escuelas.

La lectura gramatical.—El ejercicio de lectura gramatical no es muy recomendable. Pocas lecciones de gramática en reglas, menos recitaciones hechas maquinalmente, ningún fastidioso ejercicio de ortografía. Es preciso evitar las sutilezas de la escolástica gramatical. Habitúenos á los alumnos á analizar si una palabra puede ser reemplazada, á seccionar una frase. Busquemos para esto frases á propósito entre los mejores autores, y contribuiremos á la vez al acrecentamiento de la instrucción intelec-

tual y moral del niño. Lectura expresiva lectura explicada y gramática se darán á la vez por ejercicios especiales, capaces de satisfacer en el alumno su deseo ardiente de novedad.

Las ciencias.—Para la química, la física, la historia natural, en que los experimentos deben ocupar el primer lugar, la lección puede ser alargada hasta hora y media.

Habitualmente los alumnos tienen un buen manual en las manos. El profesor sigue, sin embargo, en las lecciones la marcha que crea más metódica. Importa que sea libre en este asunto y que imprima su personalidad á su enseñanza.

Para facilitar el estudio de las lecciones, y al fin del semestre, la revisión hará consignar los resúmenes y las figuras, dibujos ó croquis, en un cuaderno *ad hoc*.

Como las experiencias juegan aquí un papel principal, los alumnos no escriben, siguen la lección y contestan á las preguntas del profesor. Algunas veces las lecciones serán dadas por los alumnos, completadas y aclaradas por lecturas científicas.

Las matemáticas.—Para las matemáticas no es preciso redactar el curso. Los buenos libros abundan, y el profesor pondrá en manos de los alumnos el libro que contenga la enseñanza de esta asignatura tal como ellos la comprendan.

La geometría práctica, el dibujo geométrico con sus aplicaciones ornamentales, la agrimensura, las medidas de superficies y de volúmenes, el manejo de las cifras y de los números y la resolución de numerosos problemas de aritmética, completarán, ilustrándolas, las lecciones teóricas.

El cálculo mental.—Muchos maestros tienen la excelente costumbre de consagrar, al final de cada lección de matemáticas, cinco minutos á ejercicios de cálculo mental, metódicamente graduados, sobre la suma con sus abreviaciones y simplificaciones, sobre la multiplicación rápida por 100, por 50, por 51, por 49, 52 y 48; por 25 (24 26); por 75; sobre la división por 100, por 50, por 25 y 4, por 8 y 125, etc.

Por estos ejercicios se enseñará á los alumnos á manejar los números con gran facilidad, á apreciar pronto las proporciones entre números dados, á reducir, á simplificar y á habituarse al cálculo rápido y la exactitud matemática.

G. J.

(De la *Revue pedagogique*).

### ASPIRANTES Á GRACIAS

Valencia.—La lista remitida es la siguiente: Doña Matilde Albert Fernández, doña Rosa Andrés Hurtado, doña Purificación Amorós Barra, D. Enrique Aranda Cutanda, doña Asunción Almiñana Solano, D. José Antón Muedra, D. Simeón Bou Vidal, D. Gratiliano Baches Viudes, doña Paula Barceló Baldó, doña Concepción Buj Valero, doña María de la Soledad Beltrán de Rezalet, D. Francisco Carrión Muedra, D. Francisco Climent Pastor, D. Marcellino Cuarella Arenas, D. Vic-

toriano Castelló Rovira, D. Juan Candel Ramírez, D. Alejandro Castillo Ayala, D. Pascual Cantavella Bernat, D. José Duart Borchí, D. Juan Estellés Llorens, D. Severino Espadich Moncho, doña Plácida Espí Vila, doña Francisca Fuster Iborra, D. Francisco Garrigós Soler, D. Antonio González Benito, doña María Gómez Mora, D. Bartolomé Gómez Pérez, D. Hilarión Hurtado Martínez, D. Domingo Hernández Falomir, D. Pedro Jiménez Martínez, D. Vicente Martínez Chillida, doña Magdalena Molina Seguí, doña Matilde Marañés Sánchez, doña Dolores Molina Fernández, doña Dorotea Molina Ballester, D. Mariano Molina Silvestre, doña Desamparados Ojeda Granada, doña Rosa Pérez Iborra, D. Eduardo Puig González, doña Damiana Pérez Calpe, D. Manuel Pérez Guillén, D. Leandro Peinado Parra, D. Emilio Prast Balbuena, D. José Pons Noberges, doña María Peris Soriano, D. José Roig Vidal, doña Dolores Roig Almela, D. Demetrio Ríos, D. Francisco Secay, D. Juan Sales Navarro, D. Manuel Sanz Coscollano, doña Encarnación Tárrega Puig, don Rafael Tudela Fuster, doña Marciana Ursula Peiró, doña Concepción Verdú Caseres y don Juan Viladrich Viladrich.

### ECOS DEL MAGISTERIO

#### Escuelas de adultos

Pronto hará tres años que las creó el Sr. García Alix. Desde entonces viene plidiendo la prensa profesional que se las reglamente, y su reglamentación es todavía un deseo, una aspiración del magisterio. ¿No cree necesaria el gobierno la reglamentación? Nada tendría de particular que aquí, donde no se puede prescindir del reglamento para constituir un casino de aldeas, la asociación de los maestros de un partido judicial, etcétera, se lo creyese innecesario tratándose de la importantísima institución de las clases nocturnas. ¡De algún modo hemos de decir al mundo entero, que vivimos en el país de los viceversas!

La historia que hace el Sr. Ruzamas de las escuelas de adultos de la localidad en que ejerce la profesión, es, por desgracia, la historia de las escuelas de adultos de España. Trabajo le costaría escribir, mucha violencia tendría que hacerse para consignar en el papel datos que sonrojan á todo hombre amante de su patria; pero puede el Sr. Ruzamas estar satisfecho de su obra. Los males no se curan ocultándolos, se curan aplicándoles á tiempo el remedio para ellos indicado. Y el remedio, en este caso, no puede ser otro que un buen reglamento, basado en las enseñanzas de la experiencia.

Nos enseña ésta, que la matrícula, donde no se hace antes de la apertura de la escuela, es motivo de informalidad, de desorden; que los adultos mayores de diecinueve años que hoy no poseen la primera enseñanza, habrán de morirse *analfabetos*, puesto que el no haberla adquirido en los tres años de clases nocturnas se debe á que no han querido asistir á ellas ó que carecen de capacidad para aprender; que los escolares que poseen la instrucción primaria, desde el primer día asisten á la escuela con mucha irregularidad, lo cual es causa de desorden y un mal ejemplo que pronto encuentra imitadores entre los demás; que la mayoría de los alumnos quiere que sólo se les enseñe á leer, escribir y contar; que antes de noviembre y después del 20 de febrero, hacen imposible la asistencia de los alumnos á las clases las pesadas ocupaciones á que se dedican durante el día; que los maestros de mejor salud y mayor robustez no pueden soportar mucho tiempo, sin que su organismo se resienta, el trabajo de las clases diurna

y nocturna, siendo preciso, por tanto, quitar algún tiempo á la clase de la tarde, y, por último, que de muchas faltas de asistencia de los escolares no tienen noticia sus padres ó tutores.

De las anteriores enseñanzas se deducen las siguientes reglas, que nosotros incluiríamos en el reglamento de las clases nocturnas.

1.ª Los adultos que deseen asistir á la escuela lo solicitarán verbalmente del señor alcalde en uno de los quince días anteriores al fijo lo para la apertura de aquélla.

2.ª Tendrán derecho á solicitar la matrícula los varones comprendidos entre doce y diecinueve años.

3.ª A la apertura de la escuela asistirá la junta local para examinar á los concurrentes que hayan solicitado la matrícula, negándoles ésta á los que posean la instrucción primaria.

4.ª El programa de estas escuelas comprenderá lectura, escritura y aritmética (Tres asignaturas son pocas, dirán muchos; nosotros creemos que no hacen falta más, especialmente donde el maestro sabe elegir los textos de lectura y enseñar á leer.)

5.ª Funcionarán las escuelas de adultos todos los días lectivos, desde el 3 de noviembre hasta el 20 de febrero, ambos inclusive, siendo de dos horas la duración de la clase.

6.ª Mientras haya clase nocturna, la de la tarde será de dos horas.

7.ª Los maestros darán conocimiento de las faltas de asistencia de los escolares á sus padres ó tutores.

VICENTE VIDAL.

Manresa (Palencia) 15-3-1903.

El inspector de Alava

Sr. director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Mi querido amigo: Días de placer intelectual y moral nos ha proporcionado el señor inspector de Alava, D. Juan Bautista Marín, en su visita ordinaria á las escuelas de esta localidad, y en algunos pueblos de su partido, que hemos tenido el gusto de observar.

Vocación, entusiasmo y condiciones excepcionales hemos observado en tan digno funcionario para la enseñanza y para lograr la unión de pueblos y maestros, de maestros con los niños y padres, para alcanzar el fin individual y público que persiguen factores tan necesarios á la regeneración de la patria.

Su carácter dulce, afable, su educación, en fin, hace que pueblos y maestros le quieran y le respeten.

A Laguardia llegó el día 11 del actual por la tarde, inspeccionando las escuelas de niños, niñas y párvulos en los días 12, 13 y 14 respectivamente, por mañana y tarde, encontrando las clases y enseñanzas brillantes, y esto sirvió de motivo para que el Sr. Marín demostrara su mucho valer y su amor á la enseñanza.

Todos aprobaron las indicaciones del Sr. Marín, y así como en Elciego hizo que su ayuntamiento comprase un edificio en 8.000 pesetas, con excelentes condiciones pedagógicas é higiénicas, en Laguardia consiguió modificaciones importantes

en los salones escuelas; que se nombre maestra auxiliar á la profesora de párvulos señorita doña Lucía F. Ascarza, y equilibrar las retribuciones de la de niñas, señorita doña Teresa Ascarza Foronda, á la cantidad que, por aquel concepto, perciben sus profesores.

El lunes 16 continuó su visita á los pueblos del partido.

Que termine felizmente su visita ordinaria tan apto inspector, para que los pueblos adelanten en

el progreso con sus prudentes consejos y sabios métodos, procedimientos y formas de enseñanza que gratuitamente da á sus maestros.

Siempre queda á sus órdenes su afectísimo amigo s. s. q. l. b. l. m..

EL CORRESPONSAL.

Laguardia (Alava) 17 de marzo de 1903.

Atrasos

Los señores gobernador civil y delegado de Hacienda de Badajoz, que cobran puntualmente sus pingües sueldos, deben haber olvidado que en la provincia en que ejercen sus funciones, existe una villa, llamada Bienvenida, que aún está adeudando por Instrucción pública todo el cuarto trimestre del año de mil novecientos uno.

¿No será ya ocasión de que las citadas autoridades obliguen á extinguir dicha deuda?

Espera la respuesta

B. GUTIÉRREZ.

Mercajuelo (Avila) 16 marzo 1903.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

24 marzo.—Subsecretaría.—Circular disponiendo se publiquen en la Gaceta de Madrid las relaciones de altas y bajas del profesorado numerario de los catedráticos de las universidades del reino.

Tribunal de oposiciones.—Anunciando haber sido admitidos los señores que se expresan para tomar parte en los ejercicios de oposición á la cátedra de Agricultura, Zootecnia, etc., vacante en la escuela de Veterinaria de Santiago.

25 idem.—Real orden disponiendo que los jefes de los establecimientos docentes pueden autorizar al personal dependiente de los mismos, que lo solicite, para concurrir al congreso médico que ha de celebrarse en esta corte.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los aspirantes á las cátedras de Derecho canónico vacantes en las universidades de Salamanca y Sevilla.

Universidad literaria de Santiago.—Concurso para la provisión de una plaza de auxiliar de la sección de Letras en el instituto de esta capital.

26 marzo.—Real orden del ministerio de Gracia y Justicia modificando la de 10 de enero último, por la que se nombró el tribunal de oposiciones á plazas de maestros del cuerpo de prisiones.

Tribunales de oposiciones.—Lista de los opositores admitidos para efectuar los ejercicios de oposición á la cátedra de Economía política y Hacienda pública, vacante en la universidad de Santiago.

Idem id. para id. id. á las cátedras de Fisiología humana, vacantes en las facultades de medicina de Sevilla y Cádiz.

Maestros del cuerpo de prisiones.—Real orden de 23 marzo, del ministerio de Gracia y Justicia, modificando la de 10 de enero por la que se nombró el tribunal de oposiciones á plazas de maestros de dicho cuerpo.

Ilmo Sr.: S. M. el rey (q. D. g.), ha dispuesto modificar la real orden de 10 de enero último, por la que se nombra el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para proveer las plazas de maestros del cuerpo de prisiones, quedando cons-

tituído el tribunal de referencia en la forma siguiente:

Ilmo. Sr. D. Juan Catalina y García, vocal de la junta superior de prisiones y consejero de Instrucción pública, como presidente; y vocales, don José Millán Astray, inspector, director de la prisión celular de esta corte; D. Manuel Uribe, de la expresada junta superior de prisiones; D. Eugenio Cemborain y España, profesor de la escuela normal de maestros, y D. Urbano González Serrano, catedrático del instituto de San Isidro de esta corte, propuestos estos dos últimos señores por el señor rector de la universidad Central.

Al propio tiempo ha dispuesto S. M. que el expresado tribunal se reúna en el más breve plazo para dar comienzo á las oposiciones.

De real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1903.—E. Dato. Señor director general de prisiones.

(Gaceta 26 marzo).

Congreso médico.—Real orden de 21 de marzo, disponiendo que los jefes de los establecimientos docentes puedan autorizar al personal dependiente de los mismos, para concurrir al Congreso médico que ha de celebrarse en esta corte.

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes de todos los establecimientos docentes que dependen de este ministerio puedan autorizar al personal que forma parte de los mismos para ausentarse de sus puestos desde el 20 del próximo abril hasta el 3 de mayo siguiente y concurrir á las sesiones del Congreso médico que ha de celebrarse en esta corte, siempre que los interesados lo soliciten y justifiquen su condición de congresistas; quedando los jefes obligados á dar cuenta á este ministerio de todas las autorizaciones que concedan.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1903.—M. Alendalazar.—Señor subsecretario de este ministerio

(Gaceta 25 marzo).

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Badajoz.—Han terminado los ejercicios para proveer las escuelas de niños vacantes en la provincia, con el siguiente resultado: Núm. 1, don Antonio González Gómez, para Arroyo de San Serván; núm. 2, D. José Almeida y Solo de Zaldívar, para la auxiliaría de Don Benito; núm. 3, don Juan Gutiérrez de Tena Sánchez, para la escuela de Malpartida.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Huesca.—En segundas propuestas del concurso único de septiembre han sido nombrados: D. Santiago Brunet, de Lagunarrota; D. Angel López Bara, de Beranuy; D. Antonio Nieto, de Cartirana; doña Orenca Nays, de Lagunarrota (niñas); doña Josefa Gavín, de Algayón; doña Dionisia Santa María, de Ayerbe; doña Isabel Rosa Raso, de Viacamp y Estall; doña Dorotea Val, de Puértolas; doña Rafaela Salamero, de Baragnas, y doña Filomena Mayayo, de Manesuna de Benabarre.

—Han sido nombrados maestros interinos: don Pablo Palomera Santamaría, de Alins; doña Juana Abizán Ja Fortón, de Majones; D. Felipe Lafón

Vallada, de Saelves, y D. Antonio Visuales An-  
drea, de Alcolea de Cinca.  
Logroño.—En segundas propuestas del concurso  
único de septiembre, han sido nombrados: doña Sil-  
via de la Iglesia, de Muro de Aguas; doña Emi-  
lia Castroviejo, de Quesi (auxiliaria); doña Emi-  
lia Casas, de Cenicero (auxiliaria de párvulos);  
doña Constanza Uranga, de Autol (idem); don  
Julian Matute, de Cerfena; D. Dionisio Campo,  
de Cabilas; D. Eusebio Alonso, de Ambas Aguas;  
D. Hermógenes de la Fuente, de Hornos; doña  
Estefanía Guinea, de Valdensadera; D. Lorenzo  
Gaitalba, de El Collado, y D. Cecilio Rioja del  
Río, de Posadas.  
Valladolid.—Por concurso único han sido nom-  
brados:

D. Alejandro Pérez, de Vega de Rulpones; don  
Plácido Sebastián Sanz, de Nava del Rey (primer  
distrito); D. Román Fernández, de Nava del Rey  
(segundo distrito); doña Nicolasa Helguera, de  
Nava del Rey (niñas); D. Francisco Velasco, de  
Villanueva de los Infantes; D. José Rodríguez,  
de San Cebrían del Mozote; D. Pedro Martínez, de  
Villanueva de San Manlio; D. Gaspar Valcárcel,  
de Viana de Cega; D. Manuel Alegre, de San Pablo  
de la Moraleja; D. Ildefonso Díez, de Urones de  
Castroponce; D. Félix Martín, de Adalis; doña  
Isidora Campo, de Santa Eufemia; doña Francis-  
ca García, de Puente Nuevo; doña Antonia Merilla,  
de Fuente el Sol; doña Consuelo Sanz, de Gallegos  
de Hornija, y doña Rosa Rodríguez, de Medina  
del Campo (segundo distrito.)

Valencia.—Como resultas de concurso han sido  
nombrados: D. Juan Pujalte García, maestro de la  
escuela de niños de La Yesa; auxiliares de Torre-  
blanca y Paterna, D. Bruno Bayona Peinado y don  
Juan Bautista Tormo. Como comprendida en el  
real decreto de gracias, doña María de la Purí-  
ficación Amorós y Barra, maestra de Sella; y en  
concepto de interino, D. José García Luján, de la  
escuela de Tabernes Blanques.

Zamora.—No habiendo aceptado doña Ambro-  
sia Méndez Ramos la escuela incompleta mixta  
de Doney y Escuredo, para la que ha sido sólo  
propuesta en virtud del concurso único de sep-  
tiembre último, corresponde la citada escuela a la  
aspirante doña Manuela Hernández Tejedor, que  
desempeña la de Villarejo de la Sierra (Zamora),  
con 375 pesetas, en la que lleva como propietaria  
ocho años, cuatro meses y tres días de servicios.

Con esta modificación, única que han sufrido  
las propuestas publicadas en el *Boletín oficial* de  
la provincia de Zamora del día 9 de febrero últi-  
mo, el rectorado ha acordado con esta fecha los  
siguientes nombramientos:

**Escuelas completas de niños.**—D. José Plorno  
Pifuel, para la de Gema; D. Pelayo Majado Paz,  
para la de San Pedro de Oeque; D. Manuel Bollo  
Garzón, para la de Cubillos, y D. Elías Vega  
Gonzalo, para la de Porto, con 625 pesetas.

**Escuelas de ambos sexos.**—D. Felipe Campo  
Pozas, para la de Requejo, con 625 pesetas; don  
Julian Alonso González, para la de Oodesal; don  
Antero de San Daniel, para la de Fuente Encala-  
da; D. Pascual Gago Mielgo, para la de Puebla  
de Valverde; D. Antonio Rodríguez Arias, para  
la de Arquillinos, con 500; D. Ramón Fernández  
Miguel, para Bercianos de Vidriales; D. José  
Tejedor Herrero, para la de Lobosnos (temporera),  
con 450; D. José M. Romero Hernández, para la  
de Carnadilla, con 400; D. Felipe Iglesias del  
Ratal, para la de Donado; D. Hermógenes de la  
Fuente Martín, para Manzanal de los Infantes, y  
D. Arturo Manso Turrión, para la de San Vicente  
del Barco, con 375 pesetas.

**Escuelas completas de niñas.**—Doña Gabriela  
Guerra Vicente, para la de Jambrina; doña Leovi-  
gilda Cepeda Haro, para la de Cotanes del Monte;

doña Dolores Días y Díez, para la de Maderal;  
doña Regina Herrero Moralejo, para la de Villar-  
dondiego; doña Isidora Gutiérrez Jurado, para la  
de Santa Clara de Avedillo, con 625 pesetas.

**Escuelas incompletas de ambos sexos.**—Doña Ma-  
nuela Hernández Tejedor, para la de Doney y  
Escuredo, con 500 pesetas; doña Eulalia González  
de la Vega, para la de Fresno de la Polvorosa;  
doña Dionisia Alonso Arce, para la de Gallegos  
del Campo, con 375 pesetas; doña Mercedes Her-  
nández de Castro, para la de Vecilla de la Polvo-  
rosa, con 350; doña Josefa González Juan, para  
la de Otero de Bodas, con 300, y doña Irene Caba-  
llero Encina, para de Aciberos, con 250.

(B. O. 18 marzo).

Ciudad Real.—En virtud de concurso de trasla-  
do de febrero de 1901, han sido nombrados: don  
Manuel María Santos García, maestro de la escuela  
pública elemental de niños de Infantes; doña  
Rafaela Clemente y López Pozuelo, de la ídem de  
niñas de esta capital, con 1.375 pesetas; doña Petra  
Calderón Balmasada, de la ídem de ídem de He-  
rencia, con 1.100; doña Isidora Rodríguez y Ruiz,  
de la ídem íd. de Santa Cruz de Mudela, con 1.100.

Cuenca.—En virtud de concurso de traslado,  
han sido nombradas maestras de las escuelas de  
niñas de Huete y Motilla del Palancar, doña Jose-  
fa Izquierdo Carrión y doña Antonia Alvaro Ca-  
lada, respectivamente.

Toledo.—Por el rector del distrito han sido nom-  
brados: doña Isabel Huelgas de Pablo, interina de  
la escuela de niñas de Casasbuenas, y D. Sinfo-  
riano Luis García Jiménez, interino de la escuela  
mixta de Pepino; D. Fernando Rodrigo y Rodrí-  
guez, D. José Miranda García, D. Pedro Jesús San-  
tos García y D. Vicente Alonso de la Paz, en pro-  
piedad de las escuelas de Alcaudete de la Jara,  
Navalcán, Villaseca de la Sagra, Real de San Vi-  
cente y Mocejón, respectivamente.

## VACANTES

### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1903

Badajoz.—De niños.—Escuela de Don Alvaro,  
con 625 pesetas y demás emolumentos.

Escuela de Casas de Reina, ídem íd.

Auxiliaria de Almendral, con 625 pesetas de  
sueldo.

De niñas.—Escuelas de Cordovilla, Elguera de  
Llerena y Valverde de Burguillos, con 625 pes-  
etas y demás emolumentos.

Auxiliares de Navalvillar de Pela, Puebla de  
Alcozer y Fuente de Cantos, con 625 pesetas de  
sueldo.

Incompletas.—Las escuelas de ambos sexos de  
Carrascalejo y Villarreal, con 250 pesetas de suel-  
do y los emolumentos.

(B. O. 17 de marzo).

## SECCION BIBLIOGRAFICA

*El Rápido. Registro de matrícula, clasificación y  
cotidiana asistencia*, por D. Walerico Vázquez de  
la Fuente.

Consiste este registro en un cuaderno de pe-  
queñas dimensiones, de fácil manejo, tan sencillo  
como útil, donde el Sr. Vázquez de la Fuente ha  
puesto a prueba su laboriosidad y conocido in-  
genio.

Con este registro se evita el tener que escribir  
mensualmente los nombres de todos los niños de  
la escuela y se facilita la formación de estadísticas  
y la clasificación general de los alumnos.

A tan excelentes cualidades une su baratura  
como verán nuestros lectores en el anuncio de la  
sección correspondiente.

La Administración de E. MAGISTERIO ESPAÑOL  
se encarga de servir a los suscriptores los pedidos  
que lo hagan.

*Programas cíclico-concéntricos de primera enseñan-  
za*, por D. Marín Chico Suárez, regente por  
oposición de la escuela práctica graduada de  
Segovia.

Se acaba de publicar esta nueva obra, que cons-  
ta de tres cuadernos ó ciclos, correspondientes a  
las tres secciones que por lo menos ha de tener  
una escuela graduada, y en que, según la opinión  
de los más autorizados pedagogos, debe dividirse  
toda escuela individual.

Cada cuaderno contiene en cinco núcleos de  
concentración todas las asignaturas que son hoy  
obligatorias, incluso los trabajos manuales.

Esta reducción a cinco programas únicamente,  
y la forma pedagógica y novísima con que están  
ordenados, ha de facilitar la labor del maestro,  
economizando tiempo y libros.

Suprimirá la rutina en la enseñanza.

Permitirá a los niños seguir con provecho las  
explicaciones del profesor.

Usando cada escolar su cuaderno de programas  
encontrará fácil y agradable el estudio.

Además, el maestro podrá acreditar en todo caso  
la tarea diaria que lleve a cabo, demostrar su cul-  
tura llenando la hoja de observaciones pedagógi-  
cas y antropométricas que lleva cada ejemplar, y  
dar cuenta a las familias de los niños de la con-  
ducta, faltas de asistencia, aplicación y premios y  
castigos que aquéllos hayan merecido mensual-  
mente; circunstancias que deben anotarse en un  
estado dispuesto para este fin en cada uno de los  
cuadernos.

La obra del Sr. Chico es altamente meritoria, y  
bien merece ser conocida y propagada.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Obra utilísima para cuantos quieran conocer  
prácticamente y con fruto la situación geográfica  
de cualquier nación, estado ó pueblo de nuestro  
globo, así como los medios de comunicación sub-  
marina que unen a las cinco partes del mundo, las  
líneas de vapores correos que atraviesan los ma-  
res, los ferrocarriles que existen en todos los paí-  
ses y la importancia de los principales puertos del  
mundo, es el *Atlas de las cinco partes del mundo*,  
dividido en 28 mapas, en dos colores, con los  
mapas de los telégrafos, correos y ferrocarriles,  
que al precio de 1,50 pesetas han puesto a la ven-  
ta en todas las librerías los señores Bailly-Baillière  
e Hijos, de Madrid. Los mapas que contiene,  
exactos, esmeradísimos y ajustados al meridiano  
de Greenwich, son los siguientes: Planisferio, Eu-  
ropa, Asia, Africa, América del Norte, Central y  
Sur, Antillas, Oceanía, España, Francia, Inglate-  
rra, Bélgica y Holanda, Suiza, Alemania, Austria-  
Hungría, Italia, Suecia y Noruega, Dinamarca,  
Rusia, Península de los Balkanes, Grecia, Tur-  
quía, Filipinas, Sistema de los telégrafos subma-  
rinos del mundo, Servicios marítimos postales,  
Red de los ferrocarriles del mundo y Los cien pri-  
meros puertos del mundo.

Este libro, a más de su utilidad general, resulta  
perfectamente acomodado para servir de texto en  
las escuelas, pues por su orden de exposición y  
claridad le hace útil, recreativo y de fácil com-  
prensión para los niños.

### Hechos y dichos

Un chico presenta á su padre una plara de escritura, en la que se lee en esta forma la palabra «Oceano».

—Fobra, una e - le dice el padre - y hay que quitar una de ellas.

—¿Cuál de las dos, papá?

En la escuela:

—Ninguno de ustedes - dice el maestro - ha resuelto el problema planteado en la pizarra. Estoy en medio de catorce bestias.

—Somos quince - observa uno de los discípulos.

—¡Insolente! ¡Salga usted en el acto!

Cuando el muchacho está junto á la puerta en actitud de retirarse, exclama:

—Había contado mal. Con efecto, no son ustedes más que catorce.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

El padre de doña Cándida de Ants, maestra de Berceo (Valladolid).

D. Delfín Lozano, maestro de Figueras (Gerona).

El padre de D. Pascual Viranco, maestro de Oruña (Santander).

La madre de D. Pablo Vidal y Carrero, secretario de la Junta de Instrucción pública de Ciudad Real.

Un hijo de doña Atilana Pérez y Rodríguez, maestra de Villanueva de Campean (Zamora).

D. Mariano Vara y Sanz, profesor de la normal de Hueca.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

**DERECHOS PASIVOS.**—Últimos acuerdos tomados por la Junta central de Derechos pasivos. Sesiones de los días 13, 17 y 20 del mes actual.

**Jubilaciones.**—Se informaron favorablemente los expedientes de doña María Mayol, maestra de Balenyá (Barcelona); D. Dionisio Ruiz Pérez, maestro de Candañadijo (Burgos); D. Robustiano Martínez, maestro de Montealegre (Albacete); D. Gregorio Vicente Hernández, de Olmedo (Salamanca); D. Juan Mozo Herrero, de Villasarubias (Salamanca); D. Pedro Aldana Cobos, de Estepona (Málaga); doña Encarnación Rodríguez Montelinos, maestra de Cernadilla (Zamora); doña Leonor Santos López, de La Seca (Valladolid), y doña Carmen Lorán Serra, de Tivissa (Tarragona).

**Clasificaciones.**—Fueron clasificados, D. Juan León Alvarez, maestro de Arevalillo (Segovia), con 440 pesetas anuales; D. Félix Bielsa Gosad, de Azalla (Teruel), con 472; doña Braulta Rodríguez Pérz, maestra de Velliza (Valladolid), con 720; D. Simón Alvaro Galindo, maestro de Molina de Aragón (Guadalajara), con 920; doña María Teodora Balbuena, maestra de Cartaya (Huelva), con 980; doña Bernardina Martín Díaz, de Alamedilla (Granada), con 540; doña María de los Remedios Pelegrina, de Abarán (Murcia), con 880; doña Francisca Palazo y Soriano, de Villarroya de la Sierra, con 600; doña Josefa Pérez Villarino, de

Puebla del Caramiñal (Coruña), con 805; doña Narcisca Bohigas Gortázar, de San Vicente de la Barquera (Santander), con 720; D. José Roca Targaron, maestro de San Esteban del Castellar (Barcelona), con 271,25; doña Braulta Gallegos (Antón), maestra de Vera (Almería), con 920; don Manuel Labordeta Conde, maestro de Medfana (Zaragoza), con 700; D. José Antonio Murcia, de Carballino (Orense), con 437,50, y D. Eustaquio Gómez Peñacarrillo, de Villarrubio (Cuenca), con 612,50.

**Juntas de Instrucción.**—Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante, D. Daniel Enríquez.

—Han sido nombrados también vocales de la Junta de Instrucción pública de Alava, D. Gabriel Buesa, D. Nicolás Ruiz, la marquesa de Alava y doña María Velasco de Vargas, padres y madres de familia; de la de León, D. Eugenio G. Sangrador, en concepto de concejal; de Ciudad Real, don Alvaro Pintado, diputado provincial; D. Ramón Clemente Rubisao, concejal; D. Rafael Lamano, D. Jerónimo López Salazar y D. Gregorio Ruiz Serrano, padres de familia, y doña Concepción Fernández de Peñuela y doña Amalia Espada, madres de familia; y de la de Palencia, doña Honorata García Niño, madre de familia.

**Pensiones.**—Se concedieron 946,66 pesetas de pensión anual á doña Adelaida Martínez Rebollo, huérfana de D. Francisco Martínez, maestro que fué de Murcia; 175 á D. Anselmo Gómez, maestro jubilado de Mata de Santuste (Segovia); 83,83 á doña Olara Rey Expósito, viuda del maestro de Cerdeiro (Coruña), D. Pedro José Moreira; 468,32, á doña Dolores Llovera Vila, hija de doña María Teresa Vila, maestra que fué de Villanueva de Bellpuig (Lérida).

**Mejoras de pensión.**—A doña María de los Dolores, doña María Luxdivina, D. Indalecio y don Rogelio Fernández Hevia, huérfanos de la maestra de Ollomigo (Oviedo), doña Teresa Hevia, 45 pesetas de mejora, para todos, por haber contraído matrimonio otra hermana.

**Devolución de descuentos.**—A doña Genoveva Martínez, viuda de D. Sebastián García, maestro que fué de Arnedo (Logroño), se le devuelven 433,75 pesetas, descontadas á su difunto esposo, por no tener derecho á pensión.

**Cuentas aprobadas.**—Las de la provincia de Barcelona correspondientes al cuarto trimestre de 1898-99, primero y segundo de 1899-900 y primero de 1900; las de la de Burgos, primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1887-88, y las de Zaragoza, tercero y cuarto trimestres de 1888-89.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

Por virtud del censo de población, le ha sido concedido nuevo título de 625 pesetas á la maestra de Aldea (Tarragona), doña María García Cabanes.

—La Junta de Instrucción pública de Barcelona ha aprobado la elección de habilitado de los maestros del partido de Villanueva y Geltrú, por la que resulta elegido por unanimidad D. Juan Roldán, y suplente] D. Andrés Cabré.

—Ha sido nombrada maestra de La Morera (Tarragona), fuera de concurso, doña Rosa Bargalló Guí.

—La Junta de Instrucción pública de Baleares ha aprobado definitivamente el escalafón de maestros y maestras de la provincia que debe regir durante el bienio de 1902 y 1903.

### Distrito de Granada

Ha tomado posesión del cargo de maestro de la escuela de niñas de Otívar (Granada), D. José María Torres del Rey.

—La junta de Instrucción pública de Granada ha aprobado el proyecto de itinerario de visita del primer semestre de este año, formado por el inspector de primera enseñanza.

—El ayuntamiento de Alcázar (Granada), ha solicitado que sea un maestro y no maestra el encargado de la escuela mixta de Bargis.

—Por oposición han sido nombrados maestros de Granada D. Antonio Quintanar, y de la escuela del Hospicio de Almería, D. Antonio Rodríguez Espinosa.

### Distrito de Madrid

En Añover de Tajo (Toledo), ha fallecido á la temprana edad de ocho meses el niño Alejandro Gómez y Sánchez.

A sus desconsolados padres D. Trifón y doña Daniel, acompañamos en su justo dolor.

—Ha sido nombrado habilitado de las clases pasivas del magisterio de Toledo, D. Jesús Pastana y Bravo.

—Ha renunciado la escuela de Casabuenas (Toledo), D. Perfecto Torrejón.

—Para la escuela de la fundación del señor Palafox, anunciada á concurso en el Boletín de la provincia de Cuenca, ha sido nombrado D. Felipe Lafuente Cañada.

—Ha sido elegido habilitado de los maestros del partido de Cañete (Cuenca), D. Nicolás Carretero.

—Ha tomado posesión de la escuela de Anchuela del Campo (Guadalajara), el maestro D. Mariano Moreno Andrea.

—Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos á las maestras de las escuelas de Robledarcas, Torresaviana, Rata y Navalpotro (Guadalajara).

—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de Moratilla de los Meleros, doña Felisa Medina Pérez.

—A causa de la epidemia del sarampión, ha sido cerrada provisionalmente la escuela de Arguisuelas (Cuenca).

### Distrito de Salamanca

Doña Josefa Amer y Rico, ha renunciado el cargo de secretaria de la escuela normal de maestras, de Oáceres.

—Se ha dispuesto que la comisión municipal de Instrucción pública de Salamanca, dictamine en la instancia del catedrático de la facultad de Medicina, Sr. Pinilla, pidiendo la cooperación del ayuntamiento, para establecer palestra gimnástica para los niños de las escuelas municipales.

—Se han cerrado las escuelas de Santa María del Berrocal (Ávila), á fin de evitar la propagación de la epidemia del sarampión que existe en aquel pueblo.

### Distrito de Santiago

Se ha resuelto el expediente instruido á la directora de la normal de maestras de Pontevedra, para averiguar las responsabilidades que debían deducirse del examen de dibujo de una alumna, reponiendo á dicha señora en el cargo de profesora y levantando la suspensión de medio sueldo á que se hallaba sujeta, sin que pueda volver á encargarse de la dirección de la escuela.

### Distrito de Sevilla

Ha sido nombrada auxiliar de la normal de maestras de Sevilla, doña Angeles León Palacios.

# Crónica general

Martes 24.—Han conferenciado con el rey, el almirante señor Valcárcel y varios generales de Marina; como es natural, se cree han tratado de las cuestiones suscitadas estos días por las últimas medidas del señor Sánchez Toca.—Fundada en razones de índole electoral, ha presentado la dimisión de su cargo el gobernador electo de Sevilla.—En Lopera (Jaén) se ha promovido un motín á causa de la recaudación de los atrasos por cédulas personales. Dos agentes cobradores hicieron fuego sobre los amotinados, y como la Guardia civil fué también recibida á tiros por los cobradores, se vió precisada á rechazar la agresión matando á ambos agentes.—En Ronda (Málaga), una guardabarrera ha sido arrollada por un tren, que la dejó horriblemente mutilada.—Los dueños de los establecimientos apedregados en Palma de Mallorca, el domingo último, por los dependientes de comercio, tratan de crear á su costa un cuerpo de guardias jurados, ya que los agentes de la autoridad se declararon impotentes para garantizar su propiedad.—En Badajoz se ha verificado la traslación de los presos á la nueva cárcel, instalada en un edificio recientemente arreglado, y en el que se nota la falta de escuela, tan necesaria en estos establecimientos.—Las cámaras agrícolas y de comercio de Jerez de la Frontera, han invitado al exministro señor Gaerret para que asista al *meeting* agrícola que se celebrará el 5 de abril próximo.

Extranjero: En Langres (Francia) se declaró ayer un incendio, que ha destruido ocho casas, propagándose á otras casas que ya estaban ardiendo.—De Munich telegrafían que se ha sentido un violento temblor de tierra.—También en Cuneo (Italia) y Toulouese (Francia) se han notado temblores de tierra, no habiendo ocurrido desgracias personales ni derrumbamientos.

Miércoles 25.—Bajo la presidencia de la Infanta Isabel se han reunido las personas que constituyen el patronato para la represión de la trata de blancas, dándose cuenta de los trabajos realizados para establecer las delegaciones de provincias, y quedando constituida la junta central.—En Santiago se ha celebrado un banquete en honor del Sr. Montero Ríos, y un *meeting* político, en el que dicho señor pronunció un discurso tratando del programa liberal.—En el ministerio de la Gobernación se han recibido noticias de haber ocurrido en Valencia una colisión entre los republicanos partidarios del Sr. Soriano y los del señor Blasco Ibáñez, teniendo que intervenir la fuerza pública.—En Suanco (Oviedo), se ha ido á pique una lancha pescadora, pereciendo sus diez tripulantes.—En la línea de Córdoba á Belmes ha descarrilado un tren, resultando herido un guardaferro.—El capitán general del departamento marítimo de San Fernando ha presentado su dimisión, por estimar insuficientes los créditos con que se cuenta para sostener el arsenal.—Ayer quedó terminada la huelga de zapateros de Menorca.

Extranjero: En Nápoles han sido detenidos dos individuos rusos, el uno por complicidad en el asesinato del ministro del Interior de Rusia señor Sipiaquin, y el otro, por distribuir entre los obreros documentos anarquistas.—Continúan las insurrecciones en Filipinas, habiéndose apoderado de Surigao (Isla de Mindanao) algunos bandidos, matando al inspector de la gendarmería americana y á algunos soldados.—Un despacho de Brest (Francia), dice que en la costa de Trognannec se ha encontrado un bote ballenero, procedente del vapor *Cobetas*, de la matrícula de Bilbao.

Jueves 26.—El ministro de Hacienda ha presentado la dimisión de su cargo, fundándose para ello en haberse alterado la política de nivelación por él sustentada, al presentar varios ministros presupuesto con aumento de 50 millones.—En el consejo de ministros se ha dado cuenta de esta dimisión siendo designado para la vacante el Sr. Rodríguez Sampedro, el cual juró el cargo anoche.—En el teatro Lírico se ha celebrado la sesión anunciada por la asamblea republicana, en la que ha quedado constituido, con los elementos representados, que eran cerca de 4.000, el partido republicano. El jefe elegido es el Sr. Salmeron, que ha pronunciado un discurso, siendo muy aplaudido.—Comunican de Barcelona que entre los elementos catalanistas ha ocurrido un rompimiento al tratar de la candidatura para diputados á Cortes.—Un incendio ha destruido en Huelva el edificio que ocupa la comandancia de marina, quemándose todo, á excepción de pequeños libros y escasos enseres.—Los estudiantes de Valencia han vuelto á reunirse ayer frente al gobierno civil obsequiando al gobernador con una alba; por la noche, con el mismo objeto y poseionados de las azoteas de la ciudad, hicieron un ruido infernal, producido por gritos, toques de bocinas, cencerros y campanas.—En Estepa un licenciado de presidio ha matado á un vecino que trató de impedirle que robara en una casa.

Extranjero: El ministerio de Marina de Francia organiza una estación de submarinos en Tolón, y aspira á que haya en dicho puerto quince barcos de esta clase á fines del presente año.—El presidente de la República de Nicaragua ha manifestado que reina la paz en toda la república, excepto en Chotangos donde son insuficientes las tropas enviadas.—El rey de Inglaterra, después de realizar su próxima visita á Lisboa, irá á Gibraltar y varios puertos de Francia é Italia.

**Silabario-Catón de lectura y escritura (segunda parte del Método de lectura)**, por D. Ezequiel Solana, 1,80 pesetas docena.

Pídanse ejemplares de muestra.

## Notas de Administración

Queda terminada la nueva edición de los libros Lecturas de oro y Silabario-Catón, por Solana, y dentro de esta semana estarán impresas las Lecciones de gramática castellana. Agotados los libros *El Hombre* y *La Niña instruída*, por Ascarza, se ha procedido á su reimpresión, y dentro de pocos días habrá ejemplares para servir los pedidos. Sirva esto de contestación á las preguntas que sobre este particular se nos dirigen.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Echarri-aranz J. B. Se le escribió.
- Olivares. M. L. Anotado cambio residencia; nadie sabe cuándo se verificarán.
- Cehegin. L. M. R. Se le escribió.
- Rámano de Sanabria. M. del V. No hay antecedente de que se recibiera nada; envío «Anuario», que tanto le interesa.
- Almería. O. M. Se le escribió.
- Salamanca G. S. Mil gracias.
- Morata de Tajuña. J. H. Enviados libros.
- Madrid. P. M. Se le escribió.
- Santa Cruz del Valle. V. M. Se insertará.
- Ávila. U. M. Se le escribió.
- Almunia. F. M. Enviadas cartillas.
- Torre de Juan Abad. A. M. El libro titulado «El hombre», se está reimprimiendo.
- Ocampo Nubia. M. G. Remito «Almanaque» y en él hallará el catálogo y precios.
- Monjos. P. F. Remitido «Anuario del 98».

—Han sido nombrados vocales de la junta de instrucción pública de Córdoba, D. Manuel Curro y don Juan de Valera y doña María de la Encarnación Vázquez.

—La marquesa de Valera y doña María de la Encarnación Vázquez.

—Ha sido nombrado maestro interino de San Juan de los Ríos, con el haber de 550 pesetas anuales, don Pedro Bravo de Laguna y Alonso.

—La junta provincial de Instrucción pública de Sevilla, ha publicado el escalafón de las maestras de la provincia, para el aumento gradual de sueldo, verificado con arreglo al acuerdo de dicha junta de 1.º de febrero de 1902 y aumentado con arreglo al que han tomado posesión hasta 31 de diciembre último.

—Se han expedido nuevos títulos administrativos de la dotación anual de 1.100 pesetas, por razón de aumento del censo, á los maestros de las escuelas públicas de Manzanilla (Huelva), doña Dolores Domínguez de la Roca y don Alberto Ruiz Domínguez.

## Distrito de Valencia

—Ha sido nombrada maestra en propiedad de Benicarló (Alicante), doña Jozquina Gadea Fenoll, y sustituto de Osa de Montiel (Albacete), don Antonio Martínez.

—D. Mariano Molina Silvestre ha sido confirmado en la posesión de su escuela de Dalmus (Valencia), con el nuevo sueldo de 825 pesetas.

—Se ha comunicado al ministerio de Instrucción Pública, que doña Francisca García Rueda, nombrada profesora provisional de la escuela normal de maestras de Castellón, no ha tomado posesión de su cargo.

## Distrito de Valladolid

El ayuntamiento de Valdeolmillos (Palencia) ha acordado expediente de reducción de categoría de su escuela.

—La junta de Instrucción pública de Vizcaya ha acordado informar favorablemente el recurso de gracia interpuesto por D. Domingo Miranda, en reclamación de haberes, en concepto de emolumentos, como auxiliar que fué de la escuela práctica agregada á la normal de maestros.

—En la secretaría de la universidad de este distrito, se han recibido los títulos de maestros de D. Pedro Oimas Revuelta, D. Andrés Cacho Péliz, D. Luis Castaño Pérez, D. Francisco Barrio, doña Luisa Chave Pitarro, doña Perpétua Crespo, doña Emildena Rodríguez, doña Bernardina Frechina Palacios y doña María Blanca Arias.

—Con el laudable propósito de formar el carácter y buenos hábitos sociales de sus alumnos, los maestros de la escuela graduada de niños de Burgos han instituído una Caja de Ahorros escolar.

—Han tomado posesión de las escuelas de Calatorrada de Bareba y Hormasa (Burgos), respectivamente, doña Inocencia del Hoyo y D. Angel Castero.

## Distrito de Zaragoza

—Han sido nombradas: auxiliar interina de la escuela graduada aneja á la normal de Logroño, doña Juana Castañón y Escuderos, y en propiedad, de la escuela de Calaborra, doña Severiana Ildelfonso Jiménes.

—Ha tomado posesión de la escuela de Navarrete (Logroño), con carácter de interina, doña Concepción López Echevarría.

—Han tomado posesión de las escuelas de Calatorrada y Gulina, D. Justo Barbería y D. Enrique Alonso Basurto, y de la de Arbonés y Murillo del Campo, doña María Rodríguez y doña Aniceta Saldaña.

Nava de Roa. V. J. de G. No. á la 1.<sup>a</sup> pregunta; ministro; no, á la 8.<sup>a</sup>

Palau de Anglesola. T. R. Se le escribió.

Montánchez. O. O. T. S. No hay reglamentos sueltos, y el «Anuario» vale dos pesetas. Si no es escuela pública, no puede pedir título.

Villar de Plasencia. A. M. B. Se le escribió.

Torre de Santa María. P. L. N. Idem id.

Tordesillas. F. L. J. Tiene que renunciar la escuela y justificando que es para seguir al marido, puede después solicitar rehabilitación.

Priero. L. O. El rectorado se ajusta á lo dispuesto por la superioridad; todo lo cual es una anomalía impuesta, pero será inútil reclamar. No pueden englobarse servicios en propiedad é interinos. Cuando solamente se habla de servicios, se entiende en propiedad.

Puebla de Don Fadrique. A. G. Se le contestó.

Calella. C. F. Se le contestó.

Carcabuey. R. O. M. Ya sabe usted que no tenemos costumbre de dar pcesías. ¡Lo siento! Se recibieron las 20 pesetas.

Claravalle. J. L. Tiene derecho á la casa, y es responsable de esas faltas, pues á su cargo debe correr la escuela.

Puerto de Béjar. R. G. Está usted en lo cierto. No tiene derecho á cobrar esa peseta. El convenio subsiste, no puede alterarse y puede costarle caro el cobrar esa peseta mensual.

Abonada suscripción y enviados libros: Posadas, J. P.; Iñó, M. M.; Revilla, R. T.; Armallobar, J. S.; Almaraz, T. M.; Iguaada, O. M. M.; Saellcos, J. R.; Campillo, F. S.; Mollada, J. I.; Villacarlo, O. R.; Villamayor, R. D.; Irurizqui, T. B.; Osso de Oines, A. B.; Sampedro, S. H.; Bahón, S. P.; San Martín de Oscos, V. V.; Alava, J. S.

Argüesular. O. O. Puede asentarse comunicándolo á la junta local y diciendo el lugar de su residencia.

Dos Torres. T. J. G. Se le contestó.

Ciudad Real. J. A. Se le contestó.

Málaga. J. J. F. S. Idem id.

Montblanch. A. M. Remitidos de nuevo; se reclamarán los anteriores.

Peligros. D. de la Oh. Enviado «Anuario».

Biescas. A. G. Remitidas láminas dibujo.

Puerto de Santa María. E. R. Está tomado.

Camarillas. R. M. Podemos enviar encargos sin previo pago.

Guadalupe. L. N. La plaza está cubierta; se insertó su artículo.

Ungo. F. A. Se le escribió.

Villanueva Fresno. A. J. Está cubierta la plaza; siento no haya escrito antes.

Málaga. J. R. Enviado «Derecho»; de los demás no pueden enviarse.

Monterrubio. J. R. No llegó el libro; llamaremos la atención sobre el asunto.

Pamplona. F. S. Le fué remitido; no pudo mandarse antes.

Santander. J. G. Se necesita el título.

Fonz. R. I. Le fueron remitidos.

Labajos. J. M. Aprovecharemos una oportunidad para publicar su artículo.

Ejulbe. P. A. Se remitió certificado en 20 del actual; el retraso ha sido inevitable.

Valencia. A. S. Enviado «Anuario» de 1898; hay de 1901; los demás están agotados.

Gijón. E. M. O. Remitido «Anuario».

Martorell. J. G. Remitidos libros.

Padul. M. A. Tiene anotado pago.

Alcover. F. J. S. Remitidos libros.

Villaseca de la Sagra. S. A. Lo haré presente.

Inco. A. R. Remitidos libros.

Espadanedo. J. G. Mil gracias; siento no poder insertarla íntegra.

Sevilla. J. P. Vivimos muy de prisa para entretenerse en leer artículos largos.

Larraga. P. L. Los anuncios se insertan previo pago; si mandan la obra se hará la bibliografía correspondiente.

Camaleño. T. D. Hay que desechar vanos escrúpulos y cumplir la ley como se pueda.

Valdemoro. M. P. Se publicará á su tiempo.

Horcajo de las Torres. I. S. Se llama la atención sobre su instancia.

Oleza. F. P. Desearía fuesen más breves; lo exige el género y el medio en que vivimos.

Arrecife Lanzarote. F. B. Enviados encargos.

Salmoral. R. A. Se recibió libranza.

Tornadizos. J. B. Se certificó el 15 de marzo; no conocemos las circunstancias del pueblo.

Villamartín. J. N. Se envió en 15 de marzo.

Arcin. M. I. Se enviará libro.

Morón Frontera. M. P. Idem id.

Estepona. T. R. Se le escribió;

Oaniles. F. S. Le serán remitidos.

Oestona. J. T. Se envió en 17 de marzo.

Pedroche. E. L. Recibida libranza.

Firgas. G. S. Remito Gramática Hernández; la otra no hemos podido adquirirla.

San Lorenzo Calatrava. A. H. No está anotado; habrá habido negligencia en cumplir su orden.

Venecla. L. B. Llegaron los libros y periódicos; mil gracias.

Ohagarcía Medlanero. L. L. G. Se le escribió.

Bolaños. E. F. Basta la instancia y la hoja de servicios.

Caleruela. N. M. Muchas gracias; se le escribió y se le enviaron impresos.

Salamanca. S. O. M. Se le contestó.

Bayarcal. F. F. O. Idem id.

Sestrica. S. G. Abonada suscripción y enviados libros.

Valderrama. V. A. Enviados «Anuarios».

Serín. J. O. Abonada suscripción.

Salmoral. R. A. Abonada suscripción y enviado libro.

Grazalema. E. R. Enviados libros.

Bojar. J. P. Abonada suscripción.

Tornadizos. J. B. Enviados libros.

Riela. V. N. Idem id.

Tamajón. R. R. Enviadas facturas y números.

Albuquerque. M. M. Abonada suscripción y enviados libros.

Torquemada. S. A. B. Enviados libros y reloj.

Santa María de Aguayo. M. S. Abonada suscripción.

Santianes. L. F. Enviados libros.

Monroy. E. B. Lo ponemos en turno; se hará la petición que indica.

Alconera. A. V. I. Se le enviaron dos talones y los impresos pedidos.

Santa Cruz de Salceda. D. D. A. Remitida la «Gramática».

Balones. E. M. Se le escribió.

Fuente Albillá. J. E. D. Sí, señora, puede volver á escuela de 825 pesetas, por concurso de traslado, pero no será preferida á las que tengan más servicios.

### TINTA BLASCO, EN POLVO

La más negra, la mejor en calidad y cantidad, no deja poso, no forma moho, no oxida las plumas, es inofensiva, de fácil preparación y permite lavar el escrito luego de seco, sin alteración. Es la más barata; 12 litros á domicilio en paquete certificado, 2,50 pesetas, pidiéndolos al autor, D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Sarroviras (Barcelona). Se admiten sellos, sobres monederos y letras del Giro Mutuo sobre Barcelona.

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella postale. Núm. 196 Milán (Italia).

### SISTEMA SEGURO

MARCA VILLOSOS SISTEMA DE



la letra española é inglesa

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Aduana, 24, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la rema y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

### SERVICIOS

DE LA

## COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

#### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sabados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 26 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 6 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

#### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

**Servicio del Norte:** Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Ooruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico

#### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

**Servicio del Mediterráneo:** Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Oádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trastordo en Habana.

#### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11 el 13 de Málaga y de Oádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, S. banilla, Curaçao, Puerto Caballo y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trastordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trastordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trastordo en Habana.

También carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad, con trastordo en Curaçao.

#### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Oádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

#### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Oádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Masagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Oádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

#### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Oádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Masagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

#### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Oádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.